



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 651- 2014-A/MPJB

Villa Locumba, 12 de Diciembre del 2014.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de reforma Constitucional, señala que las municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al Consejo Municipal las funciones normativas y fiscalizadoras y a la Alcaldía las funciones ejecutivas.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 589-2011-MPJB, de fecha 07 de setiembre del 2011, se conforma el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y estímulo – CAFAE de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre; posteriormente con Resolución de Alcaldía N° 719-2011-A/MPJB emitida el 30 de noviembre del 2001, se modificó la conformación del citado comité de la siguiente manera:

- Presidente : Ing. Mario Luis Alvarado Calderón.
- Secretario : Abog. Edwar Isaác Ortiz Arenas.
- Miembro : CPC. Hernán Luís Pihuaycho Acero.

En representación de los trabajadores de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre:

- Miembro Titular : Sra. Nelly Felipa Gutiérrez Fernández.
- Miembro Titular : Sr. Santiago César Gómez García.
- Miembro Titular : Sr. Feliciano Alave Mamani.
- Miembro Suplente : Sra. María Luisa Rodríguez de Vargas.
- Miembro suplente : Sra. Beatriz Elena Mestas Antezana.
- Miembro Suplente : Sra. Irma Mercedes Vargas Landa.

Que, con Informe N° 643–2014-GAF-GM-A/MPJB, de fecha 12 de diciembre del 2014, el CPC. Rosendo Juan Limache Mamani, Gerente de Administración y Finanzas, solicita la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 719-2011-A/MPJB, en el extremo correspondiente a la designación del Ing. Mario Luis Alvarado Calderón y el Abog. Edwar Isaác Ortiz Arenas, como presidente y secretario respectivamente del referido Comité, debiendo ser incorporados en reemplazo el Ing. Guillermo Ernesto Zvietcovich Guerra como Presidente y al Abog. Elmer Mauricio Luque Begazo como secretario.

Que, con proveído del Ing. Guillermo Ernesto Zvietcovich Guerra, Gerente Municipal, dispone se proyecte la correspondiente Resolución de Alcaldía.

Por lo que en uso de las facultades y atribuciones que me confiere el Art. 20° Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la Resolución de Alcaldía N° 719-2011-A/MPJB, en el extremo de incorporar al Ing. Guillermo Ernesto Zvietcovich Guerra como Presidente y



al Abog. Elmer Mauricio Luque Begazo como secretario del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE – de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, quedando conformado de la siguiente manera:

- Presidente : Ing. Guillermo Ernesto Zvietcovich Guerra.
- Secretario : Abog. Elmer Mauricio Luque Begazo.
- Miembro : CPC. Hernán Luís Pihuycho Acero.

En representación de los trabajadores de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre:

- Miembro Titular : Sra. Nelly Felipa Gutiérrez Fernández.
- Miembro Titular : Sr. Santiago César Gómez García.
- Miembro Titular : Sr. Feliciano Alave Mamani.
- Miembro Suplente : Sra. María Luisa Rodríguez de Vargas.
- Miembro suplente : Sra. Beatriz Elena Mestas Antezana.
- Miembro Suplente : Sra. Irma Mercedes Vargas Landa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los miembros designados, a fin de que tomen conocimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE
JOSE LUIS A. MALAGA CUTIPE
ALCALDE